

Contestación al Oficio No. 10104 – EXP. NC2022/0006104

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dirección de Nuevas Creaciones

Asunto: Contestación al Oficio No. 10104 del 27 de junio de 2025 – Exp. NC2022/0006104

Título: “MECANISMO DE COCCIÓN A BASE DE CARBÓN CON MEDIOS DE GRADUACIÓN MEJORADOS”

Señores:

En atención al Oficio No. 10104 (27 de junio de 2025) y dentro del término de sesenta (60) días previsto por el artículo 45 de la Decisión 486, por medio de este escrito damos respuesta integral, realizamos las subsanaciones solicitadas y sustituimos el capítulo reivindicatorio para superar las objeciones de claridad y novedad.

I. Subsanaciones formales y de claridad (art. 30 Decisión 486)

1. Se incorpora en la reivindicación 1 la relación funcional entre base modular (1), contenedor de carbón (2) con trinquete (21), tapa (3) y parrillas (4), según lo sustentado en la descripción.
2. Se corrige la numeración: el (12) corresponde al mecanismo de ajuste de la base y el (21) al trinquete del contenedor.
3. Las opciones no limitativas se trasladan a reivindicaciones dependientes (parrillas circulares/semicirculares, materiales).

II. Sustitución del capítulo reivindicatorio (art. 34)

Se solicita tener como válido el siguiente juego de reivindicaciones sustitutivas:

Reivindicaciones Sustitutivas

1. Artefacto de cocción a base de carbón, que comprende: una base modular (1) provista de un mecanismo de ajuste (12); un contenedor de carbón (2) con base semiesférica y un trinquete (21) dispuesto exteriormente en su parte inferior, acoplable al mecanismo de ajuste (12) de la base para fijar selectivamente la posición vertical del contenedor; una tapa (3) acoplable al contenedor mediante broches (32), que comprende orificios (31) de salida y un termómetro (34); y al menos una parrilla (4) sostenida en el interior del contenedor por un soporte principal (24) y soportes secundarios (23), donde el contenedor comprende orificios (22) de entrada de aire.
2. El artefacto de la reivindicación 1, en donde el mecanismo de ajuste (12) comprende muescas o escalonamientos complementarios del trinquete (21).
3. El artefacto de cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde los soportes secundarios (23) están montados desplazables entre posiciones predefinidas.
4. El artefacto de cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde la tapa (3) presenta geometría cilíndrica alargada con terminación semiesférica y medios de sujeción (33).
5. El artefacto de cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde la parrilla (4) comprende rejilla cruzada y aros (410) aptos para soportar ganchos.
6. El artefacto de cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde la parrilla (4) es circular.
7. El artefacto de cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde la parrilla (4) se conforma por dos segmentos semicirculares.
8. El artefacto de cualquiera de las reivindicaciones anteriores, fabricado en acero o acero inoxidable con recubrimiento cerámico interno.
9. El artefacto de las reivindicaciones 1 a 7, caracterizado porque está fabricado en material cerámico.
10. El artefacto de cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde los orificios (22) del contenedor y los orificios (31) de la tapa permiten un flujo de aire en condición cerrada.

III. Novedad (art. 16 Decisión 486)

La reivindicación 1 ahora define una combinación estructural específica ausente de los documentos D1–D5, en particular el acoplamiento entre un trinquete externo (21) en la parte inferior del contenedor de carbón (2) y un mecanismo de ajuste (12) en la base (1) que fija posiciones discretas de altura del contenedor respecto de la base:

- D1 (US 2019/313852): el “mecanismo de trinquete (32)” forma parte de un cabrestante que eleva la tapa a lo largo de un marco; no describe trinquete externo en la parte inferior del contenedor de carbón acoplado a la base. La propia tabla y citas del Oficio muestran que D1 refiere el movimiento vertical de la tapa, sus ventilaciones y rejillas, mas no el acoplamiento base–contenedor por trinquete requerido por la nueva REIVINDICACIÓN 1.
- D2 (US 2016/066745): enseña conjuntos de rejilla soportados dentro del recipiente y ventilación/termometría en tapa, pero no una interfaz trinquete-base que posicione el contenedor respecto de la base.
- D3 (US 2020/015626): se centra en un ahumador de segmentos cilíndricos (multi-pieza), sin el mecanismo de ajuste por trinquete entre base y contenedor definido en la REIVINDICACIÓN 1.
- D4 (US 2018/368619): describe una cocina tipo “kamado” con olla troncocónica y tapa semiesférica; nuevamente ausente el trinquete inferior del contenedor que coopera con un mecanismo de la base.
- D5 (US 2011/083659): versa sobre escudos/aisladores de calor en mangos, sin pertinencia técnica para el ajuste de altura por acoplamiento trinquete-base.

En consecuencia, la **nueva reivindicación 1 no está comprendida en el estado de la técnica** (art. 16), por lo que **es nueva**.

IV. Soporte, claridad y alcance (arts. 30, 51)

- La relación funcional entre base (1)–mecanismo de ajuste (12) y contenedor (2)–trinquete (21) está expresamente descrita y ahora se refleja con precisión en REIVINDICACIÓN 1 y REIVINDICACIÓN 2, satisfaciendo claridad y apoyo (art. 30) y determinación del alcance por las reivindicaciones (art. 51).
- Las alternativas de forma/material y de parrillas se han estructurado en dependientes (R5–R9), eliminando frases no limitativas (“...o...”) señaladas por la Oficina.
- La configuración de ventilación (orificios 22/31) y cierre por broches se mantiene tal como fue divulgada y sin ampliar materia (art. 34), lo que contribuye a resolver el problema técnico identificado en el Oficio (control de temperatura por altura y circulación de aire).

VI. Peticiones

- Tener por subsanadas las observaciones de claridad y numeración.
- Tener por incorporado el nuevo capítulo reivindicatorio (Reivindicaciones 1–10).
- Conceder la patente de invención

NOE LLANO B.

Atentamente,

NOE LLANO BOTERO

C.C. 70.900.973